



DECRETO EXENTO N° 1775
CHOLCHOL,

04 DIC 2017

VISTOS:

1. La Ley N° 19.944 publicada en el Diario Oficial del día 22 de Abril de 2004 que aprobó la creación de la comuna de Cholchol.
2. El Decreto Exento N° 2300 de 30 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 a nivel de ítem.
3. El Decreto Exento N° 2301 de 30 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 hasta el último nivel de desagregación.
4. El Decreto Exento N° 2346 de fecha 06 de diciembre de 2016, que delega facultad al SECPLAN o quien le subrogue, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde"
5. El Acuerdo de Concejo de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 21 de Noviembre de 2017
6. Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Efectúese, modificación Interna al presupuesto de ingresos y gastos de esta Municipalidad, vigente para el año 2017, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1

Nota: se solicita aprobar la siguiente modificación interna en el programa operaciones de acuerdo al Memo N° 75 de 16.11.2017 de Obras, para compra de materiales pétreo.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	SUBSUBASIGNACION	SUBPROGRAMA		MONTO M\$
GASTOS DISMINUYEN							
22	03				02 23	PARA MAQUINARIAS. EQUIPOS DE PRODUCCIÓN. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	4.300
TOTAL							4.300
GASTOS AUMENTAN							
22	04	016			02 23	MATERIA PRIMAS Y SEMIELABORADAS	4.300
TOTAL							4.300

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL

ENRIQUE SOLANO TERAN
SECPLAN
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JCGB/SAA/fry

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas (1)
- Archivo Secretaria Municipal (1)